	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/10/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1736 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: LYD INGENIERIA SAS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL CAUCA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 2 MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/10/2025
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/12/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 48.229.171,00 **50% EN SMMLV:** $ 33,88
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/10/2025 (Día / Mes / Año)

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 48.229.171,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita del 28 de octubre del 2025 el Contratista de Obra solicitó a la Dirección Territorial Cauca, una adición al contrato 1736-2025 por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($11.769.329). Teniendo en cuenta las necesidades existentes en las instalaciones de la territorial, correspondientes a las adecuaciones de la red electrica interna del sistema de iluminación de las oficinas.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Adecuaciones de la red electrica interna del sistema de iluminación de las oficinas de la territorial Cauca.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
	$ 48.229.171	$ -	**$ 11.769.329**	**$ 59.998.500**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
Valor Total				**$ 59.998.500**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 28,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 28 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 13.504.168,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 13.504.168,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 13.504.168,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: $0 (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -

Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 48.229.171,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se tienen procesos de multas, sanciones y/o inhabilidades

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

En desarrollo del Contrato de Obra No. 1736 de 2025 se han identificado necesidades adicionales no previstas en el alcance inicial del contrato, relacionadas con el sistema de iluminación interna de las instalaciones. Durante la ejecución del proyecto, se evidenció que el cableado y las canalizaciones existentes que alimentan la red de iluminación se encuentran en mal estado, lo cual compromete la seguridad, funcionalidad y eficiencia del sistema eléctrico. En consecuencia, se requiere la instalación de nuevas canalizaciones sobrepuestas y el reemplazo del cableado actual, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de iluminación y preservar las condiciones operativas de la sede territorial.

Por lo anterior, se considera técnicamente necesaria una adición presupuestal que permita atender las necesidades identificadas durante la ejecución del contrato y asegurar la conservación adecuada de las instalaciones de la Territorial Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/10/2025 (Día / Mes / Año)

JURÍDICA:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán ser adicionados, modificados o prorrogados por las partes, siempre que dichas modificaciones se ajusten a las necesidades del servicio y a los fines de la contratación estatal. En el inciso segundo se establece expresamente que: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.". En este caso, el valor de la adición es de $11.769.329,00, el cual no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

La adición cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 116825 con fecha 2025-07-21, con un saldo de $ 11.769.329,00 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, garantizando la existencia de los recursos necesarios para su ejecución.

La adición se sustenta en que durante la ejecución del contrato se identificaron necesidades complementarias que resultan indispensables para garantizar la correcta y completa ejecución del objeto contractual "Adecuación de redes eléctricas de la sede de la Territorial Cauca del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS".

Estas actividades adicionales no modifican sustancialmente el objeto ni la naturaleza del contrato, sino que corresponden a obras complementarias necesarias para asegurar su funcionalidad, conforme a lo dispuesto en el parágrafo séptimo de la cláusula quinta de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, que prevé expresamente la posibilidad de ejecutar obras complementarias y suscribir un acta de precios no previstos cuando sea necesario.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

De acuerdo con el registro presupuestal, se cuenta con el recurso a adicionar.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 738625 DEL 14-10-2025

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Oficio solicitud de adicional del 28-10-25

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: FLOR NAIR DE LA HOZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista LYD INGENIERIA
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: N/A
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Vo.Bo.Firma
Nombre: JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-091827 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Vo.Bo.Firma
Nombre: N/A
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: KELLY DAYANA MUÑOZ LARA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre: N/A
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 19202-79853

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.